



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00140847- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

el expediente EX-2022-00140847- -UNC-ME#FFYH en la que se solicita la renovación del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con el Sr. Guillermo Manuel Valdiviezo;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con el Sr. Guillermo Manuel Valdiviezo desde el 01 enero del 2023 y hasta el día 31 de diciembre del 2023, con una retribución total de \$ 1.437.415,00 (Pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos quince con 00/100), pagadera en 12 cuotas de \$ 119.785,00 (Pesos ciento diecinueve mil setecientos ochenta y cinco con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese